

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2018-19

Denominación del Título:	Grado en Trabajo Social
Código RUCT:	2501150
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Facultad de Filosofía y Letras
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	240

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha sido efectuada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB.

Dicha Comisión, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para las enseñanzas universitarias oficiales, publicado en la página web de AQUIB, y, una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de seguimiento, emite el siguiente Informe definitivo de seguimiento.

MOTIVACIÓN

El título de Grado en Trabajo Social con fecha de verificación de 25/06/2009 fue implantado por la Universitat de les Illes Balears en el curso 2010-11. El título cuenta con Informe favorable de la renovación de la acreditación que fue emitido por la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB) con fecha 8/05/2017 y aprobado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el 26/06/2017. Dicho informe incluía una serie de recomendaciones que fueron comprometidas en el Plan de mejoras presentado por la titulación tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB, de acuerdo con las directrices de la Agencia y lo señalado en el Informe de renovación de la acreditación, ha llevado a cabo el seguimiento trienal del título a fin de comprobar el estado de implantación de las recomendaciones en él contenidas antes de la siguiente renovación de la acreditación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB, una vez revisadas las alegaciones y el Plan de mejoras presentado por la Universidad en respuesta al Informe provisional de seguimiento, considera que el seguimiento del título de Grado en Trabajo Social es FAVORABLE.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

ESTÁNDAR: EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

El título de Grado en Trabajo Social se implanta en el curso 2009-10 y se ha desarrollado según lo previsto en la Memoria verificada. El plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil del título, las competencias y los objetivos recogidos en la Memoria verificada y en las dos modificaciones presentadas con posterioridad (noviembre del 2013 y diciembre de 2014). En mayo de 2017 se realizó la renovación de la acreditación en cuyo informe se puede analizar el proceso de implantación de plan de estudios hasta el año referido.

En la página web del título se encuentran disponibles estos informes, así como el Plan de mejoras para dar respuesta a las recomendaciones indicadas en el Informe final de renovación de la acreditación del año 2017, entre las que no figuraba ninguna referida a la implantación del plan de estudios. La titulación, en su escrito de alegaciones, de 1 de diciembre de 2020, tras recibir el Informe provisional de seguimiento, el título señala que ha actualizado y ampliado este plan.

Si bien el Informe final de renovación de la acreditación no indicaba propuestas concretas en relación a la matriculación (sí en relación a abandono y graduación) el total de alumnado matriculado desde la primera edición ha ido disminuyendo desde 2013 -primer corte con los cuatro cursos implantados sumaban 422 estudiantes frente a los 262 de estudiantes del curso 2018-19-. Esta cifra está algo por debajo de las 79 plazas ofertadas (64 y 66 estudiantes de nuevo ingreso en los cursos 2017-18 y 2018-19 respectivamente), lo que en cualquier caso se corresponde con lo previsto en la Memoria verificada.

Los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado respecto al título, muestran leves mejoras en casi todos los indicadores evaluados (escala 1-4):

- La percepción de la organización general de la titulación del periodo 2013 al 2019, pasado de 2,65 a 2,75 respectivamente salvo en lo horarios y carga de trabajo que presenta una disminución en la valoración 2015 a 2019, pasa de 2,32/2,27 a 2,06/2,25 respectivamente.
- La adquisición de competencias y cumplimiento de los objetivos previstos también incrementa positivamente su valoración para el mismo periodo, pasando de 2,76 a 3,00 en 2019.
- Las metodologías docentes han obtenido un incremento en la puntuación desde el 2015 (2,42) en el curso 2019-18 (2,63).
- Los sistemas de evaluación mejoran en el período 2016 al 2019 con un incremento de 2,56 a 2,67 respectivamente.
- Los resultados pasan del 2,67 (2013) a 2,92 (2019).
- La coordinación docente (horizontal y vertical) es valorada con 2,45 puntos con tendencia creciente desde los últimos 3 cursos. De igual manera se valoran mejor las prácticas externas, las metodologías docentes empleadas por el profesorado (2,63) y la evaluación de resultados de aprendizaje (2,67).

-La opinión del alumnado sobre la labor docente el profesorado del título recibe una valoración de 7,58 sobre 10 para el curso 2018-19, con tendencia creciente.

Por su parte, la valoración que realiza el profesorado sobre la organización general del título se mantiene similar desde el curso 2013-14 (valoración de 2,91, escala 1-4) y al curso 2018-19 (3,0 puntos) siendo el del PAS que tiene una opinión más favorable (3,3 puntos).

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil adecuado para iniciar estos estudios y han respetado el número de plazas ofertadas, ya que no se cubren. Los perfiles de acceso del curso 2018-19 (262 estudiantes), son en su mayoría procedentes de bachillerato (200 estudiantes); Ciclos de Técnico Superior de Formación Profesional (32); mayores de 25 años, (14 estudiantes) principalmente.

El Informe anual de seguimiento y evaluación (IAS) del título indica retroceso en la valoración de los horarios (2,06 sobre 4), aspecto que debería observarse. El IAS lo relaciona con las limitaciones de disponibilidad horaria del profesorado asociado (el cual debe impartir la docencia por las tardes), y el profesorado a tiempo completo debe hacerlo en horario de mañana. En estos años el título ha hecho esfuerzos para reducir la fragmentación y desde el curso 2018-19 las clases acaban en su mayoría a las 19 horas. La Universidad en su escrito de alegaciones informa que el curso 2019-2020 se creó una comisión que elaboró los horarios del curso 2020-21 aunque, dadas las circunstancias excepcionales de la situación de Pandemia no se han podido ejecutar según lo previsto pero que adquieren el compromiso de que la comisión estudie y analice las causas por las cuales los horarios obtienen estos resultados en las evaluaciones y, en base a ello, planificar unos horarios acordes a las necesidades del alumnado y el profesorado. Asimismo, recuerdan los condicionantes relacionados con el alto porcentaje de profesorado asociado que limita la realización de unos horarios compactados de mañana o de tarde ya que éstos deben impartir docencia por las tardes. Por todo ello, informan que se sigue trabajando para incrementar el número de profesorado a tiempo completo.

BUENAS PRÁCTICAS:

- El título está implementando e introduciendo proyectos de innovación docente para la mejora de la docencia y organización de las diferentes asignaturas (según el IAS).
- Los estudiantes se han acogido a la financiación de la Facultad para la convocatoria de ayudas destinadas a la realización de actividades, para las prácticas docentes de instituciones externas, o para la obtención del B2 de inglés.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Revisar la organización de horarios, poniendo en práctica la propuesta que hace el título de creación de una comisión para tal fin.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

El acceso a esta información desde la página web de la titulación es sencillo y su formato facilita

que los potenciales estudiantes interesados accedan de manera simple, recogiendo toda la información. En los diferentes apartados los y las estudiantes tienen acceso a la información necesaria referente a las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados. Es una información adecuada y actualizada.

En atención a la recomendación del Informe de renovación de la acreditación de 2017, de actualización del compromiso de calidad de la titulación y el acceso a la totalidad de la documentación del SGIC, se encuentra como información disponible en la página web de la titulación la composición de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC), el compromiso del título con la calidad, el procedimiento de quejas y sugerencias.

En relación a la recomendación sobre indicar las lenguas de impartición del título como parte de la información general de la página web del título, en su escrito de alegaciones la Universidad indica que ya figura esta información en la página web del título <https://estudis.uib.cat/estudis-de-grau/grau/treballsocial/GTSO-P/> y que se puede acceder a las guías docentes de cada asignatura, en cada una de ellas se indica las lenguas que se imparte cada asignatura. No obstante, se compromete a incluir en el Plan de mejoras a dar mayor visibilidad a esta información e incorporar los Cv del profesorado en las distintas lenguas.

En relación a la recomendación sobre publicar los indicadores relativos a los resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés en la página web de titulación, los responsables de la titulación, en su escrito de alegaciones, se comprometen a mejorar la visibilidad de esta información.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Completar los CV del profesorado y uniformizar el contenido entre ellos.
- Continuar trabajando para que la información de la titulación esté disponible en las distintas lenguas en las que se imparte, en concreto la información general para descarga del título y los Cv del profesorado.
- Indicar las lenguas de impartición del título como parte de la información general de la página web del título.
- Publicar los indicadores relativos a los resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés en la página web de la titulación.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

La Facultad dispone de un SGIC que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus titulaciones de grado. El SGIC dispone de diversos procesos y procedimientos implementados, aunque en algunos casos de manera aún incipiente, que favorecen la evaluación y la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El SGIC de la Facultad es un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos,...) que facilita el despliegue de los compromisos de calidad.

No se dispone de mecanismos para recoger información acerca de la adecuación del perfil de egreso real de los estudiantes. Falta información sobre la opinión de los empleadores y de los tutores de empresa para poder obtener la opinión de todos los agentes de interés.

Se valora positivamente:

- La existencia de una serie de órganos, en la Universidad y en la Facultad, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.
- Adecuación de los sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- La definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La presencia de mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados.
- Se han actualizado y publicado los compromisos de calidad de la titulación.
- La mejora de la visualización y accesibilidad de los resultados de la titulación, incluyendo la información gráficamente.

Los responsables de la titulación se comprometen en su Plan de mejoras (GTSO-Adm-08), presentado tras el Informe provisional de seguimiento, a solicitar al Vicerrectorado de Títulos y Tecnología y al Servicio de Estadística y Calidad Universitaria (SEQUA) la homogeneización en los procedimientos del SGIC con el mismo nivel de detalle que el que se presenta en el PE-09 Acreditación de titulaciones oficiales; así como, solicitar a dicho Vicerrectorado y al SEQUA, la formalización de un proceso para obtener información sobre la opinión de los empleadores y de los tutores externos. Además, incluyen en el Plan de mejoras una acción para realizar acciones para aumentar el porcentaje de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción e insistir por parte del Centro en la conveniencia de incrementar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción; otra para la publicación de forma visible y accesible de la representatividad estadística de las encuestas efectuadas, y otra acción, para la publicación de la información que se desprende de los informes sobre el nivel de inserción de los titulados.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Finalizar la implementación y actualización del SGIC diseñado y aprobado, completando la descripción de todos los procesos con el mismo nivel de detalle que, por ejemplo, el PE-09 Acreditación de titulaciones oficiales.
- Formalizar el proceso de obtención de información sobre la opinión de los colectivos de empleadores y tutores externos.
- Publicar de forma visible y accesible la representatividad estadística de las encuestas efectuadas.
- Realizar un estudio con mayor profundidad sobre la inserción laboral de los graduados y graduadas.
- Conseguir un mayor porcentaje de respuestas en las encuestas de satisfacción efectuadas. Se han mejorado los índices de participación poniendo en marcha un cambio de método de administración, pero se debe seguir trabajando en este sentido sobre todo aumentando la participación de estudiantes en la encuesta de satisfacción de la titulación (18,5%).

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

Según el Informe de renovación de la acreditación (2017), el de seguimiento anual (IAS) y las evidencias consultadas, el profesorado del título reúne las condiciones requeridas, es suficiente y ejerce sus funciones adecuadamente. La cualificación y experiencia docente e investigadora del profesorado cumple con el nivel académico y la naturaleza y competencias de la titulación.

El personal académico que imparte docencia en el título, el profesorado asignado al TFG y el de las prácticas externas reúne el nivel de cualificación académica requerido y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente. Se debe tener en cuenta que el profesorado es en su mayoría asociado, circunstancia que complica la elaboración de unos horarios adecuados para el alumnado (aspecto que se relaciona con los criterios 1 y 7). Por ello, sería conveniente diferenciar al profesorado según materias dado que, para algunas como el prácticum, asumida por el profesorado asociado, se requiere mayor experiencia profesional.

Los informes citados (Renovación de la acreditación, IAS y Plan de mejoras) instaban al título a trabajar para disminuir el elevado porcentaje de profesores asociados que imparten docencia en la titulación y a incrementar el número de docentes con el grado de doctoras/es. El título vincula este hecho al alto porcentaje de profesores asociados -al que no se exige este rango-. Así, con el fin de cumplir con las previsiones previstas en la Memoria verificada, el título indica que se continúa trabajando para mejorar la tasa de doctores y de personal a tiempo completo; de hecho, durante el curso pasado (2018-19) se han contratado 2 nuevos profesores (ayudante y ayudante doctor) para el área de Trabajo Social) y dos profesores han defendido sus tesis doctorales, lo que facilitará su acreditación y promoción laboral a profesorado ayudante doctor.

En el curso 2018-19, el profesorado se distribuyó según los datos que figuran a continuación: 4 profesores (8,9%) son Titulares de Universidad; 2 TEU (4,4% del total); 5 PCD (11,1%); 1 Profesor Colaborador (2,2%); 21 Profesores asociados (46,7% del total); 6 Ayudantes (3,3%) y 6 son otras figuras (visitantes, eméritos...etc.) lo que supone el 13,3% del total.

La tasa de PDI doctores 15 - 33,3%

La tasa de PDI funcionarios 6 - 13,3%

Total de sexenios 6 -

Total de quinquenios 32 -

Número de créditos impartidos por PDI doctor 119,2 - 39,3%

Número de créditos impartidos por PDI no doctor 183,8 - 60,7%

La ratio de estudiantes/profesor es de 5,8.

Ante la recomendación realizada de seguir trabajando para aumentar el profesorado con dedicación a tiempo completo, así como la tasa de profesorado doctor, como determinante de la estabilidad del título, ya que el 73,3 % son profesores asociados a tiempo parcial o colaboradores con la titulación, la Universidad, en su escrito de respuesta al Informe provisional de seguimiento, recuerda que están desde hace unos años aumentando el número de profesorado a tiempo completo, ayudantes y ayudantes doctores, con el objetivo de dar estabilidad al título, lo que supone una reducción paulatina de profesorado asociado. Para este curso 2020-21 han

promocionado 2 ayudantes a la categoría de ayudantes doctores y una ayudante doctora a contratada doctora. No obstante, recuerda que este es un proceso lento que lleva aparejada la reducción de asociados.

Tal y como se recomendaba en el Informe de renovación de la acreditación (2017), el título está fomentando, y parecen estar cumpliéndose, la formación continua del profesorado, el uso de plataformas virtuales y la puesta en marcha de proyectos de innovación docente y de renovación metodológica.

Según la evaluación que hace el alumnado de la labor docente del profesorado, recogido en el Informe anual de seguimiento, mejora respecto a cursos anteriores siendo 7,85 sobre 10 (en el primer semestre) y 7,61 en el segundo. La Universidad en su escrito de alegaciones, tra recibir el Informe provisional de seguimiento, indica que este curso se ha pedido a todo el profesorado información sobre las medidas de innovación docente y la formación que está realizando para darle más visibilidad en los informes. Dicha información queda reflejada en su Plan de mejoras con la acción (GTSO-Adm-009) de potenciar la realización de acciones de innovación docente.

El Plan de mejoras AdM-03 se prevé contar con entre 5 y 7 nuevos doctores para el curso 2021-22 y amortizar plazas de profesorado asociado, con lo que esperan garantizar la estabilidad en la plantilla.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Seguir adoptando medidas de innovación docente y formación del profesorado.
- Seguir trabajando para aumentar el profesorado con dedicación a tiempo completo, así como la tasa de profesorado doctor, como determinante de la estabilidad del título, ya que el 73,3 % son profesores asociados a tiempo parcial o colaboradores con la titulación.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ESTÁNDAR: EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

Según el Informe anual de seguimiento mejora del apoyo administrativo y del personal de servicios. En el Informe de renovación de la acreditación se señalan que los recursos materiales y el equipamiento disponible (espacios de trabajo, biblioteca, aulas o aulas informáticas) son adecuados a las actividades formativas, pero se han detectado deficiencias en la climatización de algunas aulas donde se imparte docencia. La Universidad en su escrito de alegaciones informa que este curso 2020-21 se ha realizado la instalación de climatización en las aulas, mejora en los baños e instalación de ordenadores en todas las aulas cumpliendo así con las acciones de mejora pendientes.

La Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la Memoria verificada y las recomendaciones definidas en los Informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.

El alumnado valora positivamente la información y recursos existentes (campus extenso, recursos TIC, servicios de orientación y apoyo al estudiante, información y apoyo de los servicios administrativos).

En el Informe final de la renovación de la acreditación ya se recomendaba a la Universidad que solucionara la deficiente climatización de algunas aulas donde se imparte docencia pero según el informe anual este problema sigue existiendo, así como mantenimiento de aulas, aseos, mobiliario...etc. En este sentido, si bien hay un incremento positivo en la valoración de los estudiantes sobre el Campus Extens, recursos TIC, servicios de orientación y apoyo al estudiante, información y apoyo de los servicios administrativos, no ocurre lo mismo con la valoración de las infraestructuras e instalaciones (aulas, salas de estudios, laboratorios, aulas de informática, etc.) que ha pasado de un 2,73 a desde 2017-18 a un 2,59 en 2018-19.

Las prácticas externas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título. Las prácticas suponen 18 ECTS del total del plan de estudios, se han realizado según lo previsto, según los datos de las encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes (valoraciones sobre 4). Existe la posibilidad de realizar 12 créditos de prácticas optativas incluidas en la modificación del título de 2014. La Planificación y organización de las prácticas externas es valorada positivamente, mejorando entre 2013 y 2019 de 2,65 a 2,72 respectivamente. En cuanto a la atención y relación con el tutor académico de la UIB. Del 2013 al 2019 descienden de la valoración, pasado de 3,15 a 2,78 respectivamente. En este caso los datos evolucionan de forma negativa. La atención y relación con el tutor de la empresa o institución se mantiene en su percepción de 2013 a 2019 (3,21 a 3,22 respectivamente). Los resultados de aprendizaje y competencias para el mismo periodo, presenta un leve incremento positivo en la valoración, pasado de 3,24 a 3,28 respectivamente.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Continuar con las inversiones en la Facultad de Filosofía y Letras, a fin de solucionar los problemas de infraestructuras detectados en la visita para la renovación de la acreditación de 2017 (aulas, sobre todo), que afectan a diversos Grados impartidos en los mismos locales.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

Este criterio no se evalúa en el Programa de Seguimiento de las Enseñanzas Universitarias Oficiales de AQUIB.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

En este criterio se observan diferencias según indicadores. Según el Informe anual de seguimiento y evaluación (IAS), los indicadores de seguimiento del alumnado son positivos a excepción de la tasa de abandono. No obstante, el título se acerca con la actual tasa de graduación (34,6%) al objetivo de la Memoria verificada, marcado en el 35%.

El porcentaje de duración y tasa de eficiencia de la graduación de los estudios aumenta desde el curso 2016-17 a la actualidad, con unos resultados del 86%, muy por encima del objetivo de la Memoria verificada, que es del 75%. En lo que respecta a la tasa de abandono, el Informe anual indica que ha disminuido desde el 2011-12 a 2015-16, pasando de un 36,8% al 32,4%, a pesar de lo cual está muy por encima del objetivo de la Memoria verificada (20%). En concreto, para la tasa de abandono de primer año los resultados han aumentado para el curso 2017-18 los resultados son negativos, llegando a un 28,8%.

En el IAS se exponen algunos datos que intentan explicar el número tan elevado que tiene la tasa de abandono. Los datos son los siguientes, se entiende que son datos del curso 2018-19:

- 39 alumnos que Interrumpen los estudios del grado, de los cuales 31 son mujeres y 8 hombres y el 69,2% de son estudiantes menores de 25 años y el 30 % de estudiantes mayores de 25 años.
- A efectos de interrupción de los estudios: el 46,2% son abandonos definitivos de los estudios, el 33,3% traslado de expediente (mayoritariamente a la UNED) y el 20,5% por cambio de estudios. En cuanto a las tasas de abandono (46,2%) y cambio de estudios (20,5%) estamos por debajo de las cifras generales de la UIB (62,4% y 23,1% respectivamente). De los 8 alumnos que abandonan los estudios de Grado en Trabajo Social por un cambio de estudios, 3 es educación social. En cuanto al principal motivo de abandono, según los resultados del anexo 5, sólo se contempla en la respuesta de 7 personas que han participado en la encuesta; de las cuales 5 son los motivos socioeconómicos (71,4%) y 2 (28,6%) por motivos relacionados con el contexto universitario.
- En cuanto al abandono por motivos relacionados con el contexto universitario (28,6%), la titulación está por debajo de los resultados comparados con los de la UIB (31,2%).

Los indicadores de progreso y aprendizaje del título se mantienen en unas tasas elevadas y constantes de éxito (86,2), rendimiento (80,8) y de créditos presentados (93,7). Las tasas de fracaso son bajas (13,8), aunque con fluctuaciones según años y materias.

Teniendo en cuenta el Informe de renovación de la acreditación (mayo 2017), el IAS, el Plan de mejoras y las evidencias consultadas, se debe seguir investigando sobre las razones de la alta tasa de abandono y la baja tasa de graduación. En el IAS el título indica no "haber identificado" estas razones, cuando el informe aporta un análisis de los abandonos (edad, género, traslados de expediente...). Se debe estudiar su posible relación con los horarios y si son compatibles con las actividades laborales del alumnado. El desdoblamiento en grupos de mañana y tarde, que se espera puede ser parte de la solución, está aun por valorar.

La universidad en su escrito de alegaciones informa que desde la coordinación del grado se han adoptado medidas para este curso, como la distribución equilibrada de los exámenes en los dos semestres; se ha revisado y unificado los criterios respecto a la carga de trabajo contemplada en

las guías docentes de cada curso y semestre. Por otro lado, se comprometen a que la comisión de garantía de calidad del título realice un estudio de forma particular las asignaturas que presentan un elevado porcentaje de terceras y cuartas matrículas. El título indica además que, va a solicitar al Vicerrectorado de Títulos y Tecnología y al Servicio de Estadística y Calidad Universitaria (SEQUA), que se publiquen los indicadores relativos al título para cumplir con las mejoras indicadas en el Informe provisional de seguimiento.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Adoptar medidas para reducir la tasa de abandono e incrementar la tasa de graduación.
- Analizar de forma particular las asignaturas que presentan un elevado porcentaje de terceras y cuartas matrículas.
- Reducir los desequilibrios en algunas asignaturas con los horarios de clase y con la carga de trabajo asignada, ya que esto da lugar a una tasa de rendimiento alarmantemente baja.

En Palma, a 18 de diciembre de 2020

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

Trinidad Barrera López

